

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE NOMBRAN LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA.

Mediante Resolución rectoral de 29 de julio de 2022, la Universidade de Vigo convocó las ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 conforme al *Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español* y la Orden UNI/551//2021, de 26 de mayo por la que se conceden las subvenciones previstas en el citado Real Decreto.

La base novena de la convocatoria de la Universidade de Vigo, *Evaluación de solicitudes*, dice textualmente:

«La Universidade de Vigo nombrará y hará pública una comisión de evaluación por cada ámbito de conocimiento formada por tres personas docentes e investigadoras de reconocido prestigio, de las que dos serán externas y una de la propia institución que actuará como secretaria, que respetará el principio de paridad entre mujeres y hombres y evaluará las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la base siguiente.

Dicha comisión se ajustará al dispuesto por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público en materia de órganos colegiados.»

Por todo esto, ESTE RECTORADO RESUELVE :

Nombrar las comisiones de valoración por ámbito de conocimiento que se recogen en el anexo I para la evaluación de las solicitudes recibidas en la Universidade de Vigo por la convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 convocadas mediante R.R. del 02/07/2021.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, segundo el previsto en el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

P.D. R.R. 22/06/2022 (DOG de 6 de julio)

La vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación

Firmado digitalmente por María Belén Rubio Armesto



ANEXO I

Ámbito Artes y Humanidades

Comisión titular

Presidente: David Pérez Rodrigo, catedrático de Claves del Discurso Artístico Contemporáneo, Universitat Politècnica de València.

Vocal: Pedro López Barja de Quiroga, profesor titular de Historia Antigua, Universidade de Santiago de Compostela.

Secretaria: Elena Sánchez Trigo, catedrática de Traducción e Interpretación, Universidade de Vigo.

Comisión suplente

Presidenta: Paula Santiago Martín de Madrid, profesora titular de Pintura, Universitat Politècnica de València.

Vocal: Ana María Suárez Piñeiro, profesora titular de Historia Antigua, Universidade de Santiago de Compostela.

Secretario: Javier Pérez Guerra, catedrático de Filología Inglesa, Universidade de Vigo.

Ámbito Jurídico-Social

Comisión titular:

Presidenta: Ana Isabel Fernández Saínz, catedrática de Economía Aplicada, Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocal: Isabel Cantón Mayo, catedrática de Didáctica y Organización Educativa, Universidad de León.

Secretario: Alberto Vaquero García, profesor titular de Economía Aplicada, Universidade de Vigo.

Comisión suplente:

Presidenta: María Luz Loureiro García, catedrática de Análise Económico, Universidade de Santiago de Compostela.

Vocal: Javier Gustavo Fernández Teruelo, catedrático de Derecho Penal, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María José Bravo Bosch, profesora titular de Derecho Romano, Universidade de Vigo.

Ámbito Tecnológico

Comisión titular

Presidenta: María Jesús López Boada, catedrática de Ingeniería Mecánica, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal: Juan Ramón Rabuñal Dopico, catedrático de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Universidade de A Coruña.

Secretario: Humberto Michinel Álvarez, catedrático de Física Aplicada, Universidade de Vigo.



Comisión suplente:

Presidenta. Rosa María Benito Zafrilla, catedrática de Física Aplicada, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Elena Martín García, profesora titular de Matemática Aplicada, Universidad de Sevilla.

Secretario: J. Ramón Gómez Gesteira, catedrático de Física Aplicada, Universidade de Vigo.

Ámbito Científico e Ciencias da Saúde**Comisión titular**

Presidenta: María Luisa Calvache Quesada, catedrática de Geodinámica Externa, Universidad de Granada.

Vocal: Yolanda Fernández Torquemada, profesora titular de Zoología, Universitat d'Alacant.

Secretario: Ignacio Pérez Juste, profesor titular de Química Física, Universidade de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: César Viseras Alarcón, catedrático de Estratigrafía, Universidad de Granada.

Vocal: María Francisca Giménez Casalduero, catedrática de Zoología, Universitat d'Alacant.

Secretario: Pedro Besada Pereira, profesor titular de Química Orgánica, Universidade de Vigo.

